

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-12-LE21
"AMPLIACIÓN SEDE CD LIBERTAD DE PUNTRA, COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 591

DALCAHUE, 30 de Marzo de 2021

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 29/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 30/03/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 10/03/2021 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Ampliación Sede CD Libertad de Puntra, Comuna de Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-12-LE21 denominada "Ampliación Sede CD Libertad de Puntra, Comuna de Dalcahue" al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Contratista Juan Arcadio Bahamonde Bahamonde E.I.R.L	76.760.219-7

2.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 11.651.775 impuestos incluidos y el plazo de ejecución es de 60 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo